



Acta No. 42
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:24 (once horas con veinticuatro minutos) del día 26 de mayo de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 42

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Alejandra Abigail Flores Peña Primera Regidora	Presente
C. José Edelmiro Alanís Alvarado Segundo Regidor	Presente
C. Janette Seceñas Garza Tercera Regidora	Presente
C. Gerardo Montemayor Rodríguez Cuarto Regidor	Presente
C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria Quinta Regidora	Presente
C. Jesús Antonio Beltrán Urbina Sexto Regidor	Presente
C. Nazario Marroquín Vargas Séptimo Regidor	Presente
C. Verónica de Jesús Valdés Martínez Octava Regidora	Presente
C. Angélica Peña Solís Novena Regidora	Presente
C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Síndica Primera	Presente
C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez Síndico Segundo	Presente



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004



Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la totalidad de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad, la omisión de la lectura del Acta 41 de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 41
CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
13 DE MAYO DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes la omisión de la lectura del Acta No. 40 de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, así como el contenido de la misma.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes turnar a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del Lic. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para la cancelación de saldos existentes en la cartera de tránsito del municipio, correspondiente a infracciones de los años 2015 al 2020, así como del mes de enero a marzo del año 2021, mismas que no se encuentran integradas en el padrón del Instituto de Control Vehicular.





4.- De carácter informativo se presentó el desglose total de los subsidios otorgados durante los meses de Enero a Marzo de 2026.

5.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, mediante el cual se autoriza otorgar un descuento del 95%, sobre el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2026 a favor del Centro de Rehabilitación "La Rosa A.C.", sobre el bien inmueble ubicado en Calle Jose Aguirre, S/N, Congregación la Tinaja, Santiago Nuevo León, con número de expediente catastral 50-000-724, 50-000-890, 50-000-725.

6.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual se aprueba el procedimiento de baja de los expedientes: 75, 85, 168, 343, 513, 574, 782, 832, 833, 1134, 1194, 1300, 1358, 1448, 1584, 1612, 1700, 1722, 1732, 1748, 1826, y 1852, así mismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 16 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, inicie el procedimiento correspondiente para la cancelación de adeudos totales que se generaron por la anuencia de alcohol, registro, limpia, y recargo de estos mismos; así mismo se aprueba que en un plazo no mayor a cinco años no se autorice anuencia alguna a los domicilios donde se encuentran los expedientes con número de contribuyentes antes referidos, y se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, tenga a bien informar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Nuevo León, sobre la baja del padrón de anuencias municipales de alcohol, así mismo sea revocada la respectiva licencia.

7.- Se aprobó por unanimidad de los presentes el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Patrimonio y la de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba otorgar un estímulo fiscal consistente en un descuento del 95%, sobre el pago del impuesto predial correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada Andares A.B.P. sobre el bien inmueble ubicado en Carretera Nacional Km 255, Los Rodríguez, Santiago, Nuevo León, con expediente catastral: 58-003-245.

8.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Nomenclatura, mediante el cual se aprueba el Aviso Público a la Ciudadanía sobre el inicio del proceso de planeación del proyecto de Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santiago, Nuevo León 2025-2050 Santiago sostenible.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio de la C. Daniela Garza Díaz, Directora General de Cielo Mágico, referente a la solicitud de autorización para la



realización del evento denominado "Cielo Mágico 2026", así como la Anuencia Municipal para Permisos Especiales para el referido evento a llevarse a cabo en el municipio de Santiago, Nuevo León, los días 23, 24 y 25 de octubre de 2026.

Pasamos al punto No. 5 del orden del día que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba la baja administrativa de 6,680 infracciones de tránsito generadas durante los Ejercicios Fiscales 2015 a 2020, así como del periodo comprendido de enero a marzo de 2021, desglosadas en el documento anexo, y se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 16 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, inicie el procedimiento correspondiente para la cancelación de saldos existentes**, en virtud de que dichas infracciones no se encuentran registradas en el padrón del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, resultando material y jurídicamente incobrables, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción III inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, además de lo preceptuado en el 144, 144 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y en lo relativo al artículo 27 fracción III inciso a) y d) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, realice las acciones administrativas, contables y legales necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Anexo 1.

2.- Se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, en los siguientes términos:



PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal respecto de 01-un lote de terreno identificado con expediente catastral número 31-013-032, ubicado en calle Raúl Rangel Frías s/n, Congregación Los Cavazos, con una superficie total de 28,750.00 m², el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:**

Descripción del lote de terreno
Lote de terreno con las siguientes medidas y colindancias: - Por su lado Norte del punto 14, 15 y 16 colinda con el Sr. Ruben Fernando Contreras. Por su lado Sur del punto 4 al 5 colinda con el Sr. Erick Artemio Villalón Escamilla. - Por su lado Oriente del punto 16 al 17 colinda con Sra. Amparo de la Vega Rojas y copropietarios, Sr. Eduardo Valdez Rodríguez, Sr. Pablo Escamilla Sierra y copropietarios de la Sra. Concepción Escamilla Sierra. - Por el punto 17, 18, 19 y 20 colinda con el Sr. Jesús Escamilla Cavazos , Sr. Sandro Jesús Cavazos González, Sra. Celia Marisa Cavazos González. - Del punto 20 al 21 colinda con la Sra. Mónica González de Villalón y con el Sr. Panfilo González Garza. - Del punto 21 ,22 ,23 y 24 colinda con la Sra. Bartola Reyna Sifuentes, y - Del punto 24, 1, 2 y 3 colinda con el Sr. Candelario Jaramillo Garza y la Sra. Ofelia Aguirre Rodríguez y para finalizar del punto 3, 4 y 5 colinda con el Sr. José Humberto Cavazos Cantú. - Por el Poniente colinda a partir de los siguientes puntos: 5, 6, 7, 8 ,9 ,10, 11 ,12, 13 y 14 con la calle Raúl Rangel Frías (anteriormente camino al potrero).
Superficie total: 28,750.00 m²

Lo anterior con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 33 fracción IV, inciso e), 66 fracción XI, y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y atendiendo a lo estipulado por los artículos, 14 inciso d), 15 fracción I, inciso e), 27 fracción IV, inciso e) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.



SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para la inscripción del inmueble referido como bien del dominio público municipal ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, a efecto de que la declaratoria correspondiente surta sus efectos legales frente a terceros.

TERCERO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal y, en su caso, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Anexo 2.

Pasamos al Punto No. 6 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, no habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 11:34 (once horas con treinta y cuatro minutos) del día 26 de mayo del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RÚBRICAS

Alejandra A. Flores P.

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA

Jose E. Alanís A.

C. JOSE EDELMIRO ALANIS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]

C. JANETTE SECEÑAS GARZA
TERCERA REGIDORA

[Signature]

C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Lizbeth Mendoza Doria

C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

[Signature]

C. JESUS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR

[Signature]

C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR

[Signature]

C. VERÓNICA DE JESUS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA

C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA

[Signature]

C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO

[Signature]

C. RAYMUNDO DE JESUS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Signature]

C. HÉCTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 42 DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2026.

ACTA SUCINTA



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, México
santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2285 0004